

VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno como órgano competente la aprobación del siguiente Acuerdo:

Primero.- El nombramiento de **D. Mimún Mohamed Si Alí**, funcionario de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla y que cumple los requisitos establecidos en el artículo 54.1 y 3 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, como **Director General Accidental de Juventud y Mayor**.

Segundo.- La cobertura conforme a los procedimientos correspondientes regulados en el art. 60 del precitado Reglamento.

Procédase a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla 25 de julio de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada